

La Libertad Bajo Dios y Su Alternativa

Mark R. Rushdoony

Para poder entender Bíblicamente la libertad, debemos entender Bíblicamente al hombre. De modo que vemos dos cuadros del hombre en la Escritura, uno de los hombres fue creado para ser obediente a su Creador y aquel otro hombre según Adán, un rebelde contra Dios.

El primer pecado en Adán fue una desobediencia rebelde, pero la tentación de comer del fruto prohibido llegó sólo después que a Adán y Eva se les prometiera que al hacerlo serían “como dioses, sabiendo el bien y el mal” (Gén. 3:5). El motivo del primer pecado fue ser como el mismo Dios, ser visto a la par con Él en un sentido moral y autoritativo. Todo pecado del hombre repite el primer intento del hombre por ocupar el lugar de Dios, su búsqueda por ser autónomo, establecer sus propios límites y vivir por su propia ley.

Los hombres que creen que son dioses, con el derecho de determinar todas las cosas, actuarán en términos de esa auto-imagen. Un hombre divinizado está seguro de ser pleno en sí mismo. Algunas veces esto resulta en egocentrismo, egolatría o en una anarquía descontrolada. A menudo, también, resulta en que los hombres gastan sus energías buscando como controlar a otros. ¿Qué bien le hace al hombre reclamar las prerrogativas de un dios si no puede ejercerlas? El pecado tiene una larga historia, la de los hombres abusando de otros. El estado, como la expresión más alta de la humanidad colectiva, ha sido el instrumento de las peores formas de represión y crueldad. Esta fue la norma en el mundo antiguo donde, fuera de la cultura Hebrea, la libertad era algo desconocido.

El Cristianismo rechazó abiertamente todas las afirmaciones del hombre con respecto a sus derechos de divinidad. Este demandó una distinción entre lo divino y lo humano. Incluso en Su encarnación, Cristo se hallaba en dos naturalezas distintivas pero sin confusión, declaró el Concilio de Calcedonia en el año 451 A.C. La divinidad y la autoridad divina se limitaron al Dios trino. Puesto que Jesucristo era el único vínculo entre Dios y el hombre, toda otra autoridad humana era limitada. Ningún individuo o institución humana, ya fuese la iglesia o el estado, podría afirmar divinidad.

Esta doctrina de la encarnación, defendida en Calcedonia cerca del fin del Imperio Romano Occidental, llegó a convertirse en la base sobre la cual se desarrolló la libertad Europea Occidental. A partir de entonces la libertad fue posible porque solamente Dios y Su ley-palabra fueron reconocidos como trascendentes y toda otra autoridad se consideró limitada. Se hizo añicos la legitimidad reclamada por las ciudades-estado divinas, emperadores o sacerdotes-reyes de la antigüedad.

Basándose en el carácter único de Jesucristo como la conexión del hombre con Dios, el Cristianismo le negó ese papel a todos los otros. Debido a que había un Dios-hombre, Jesucristo, ningún otro hombre, institución o esfera podría gobernar a todos los otros; el poder de cada uno, aunque legítimo en su lugar, era limitado. En la Edad Media la iglesia misma, en ocasiones, trató de violar esta limitación adjudicándose el poder y la autoridad para sí misma.

Los monarcas contestaron con una versión revisada y bautizada del emperador divino, llamada “el derecho divino de los reyes.” El avivamiento de la creencia en la limitación de toda autoridad humana condujo a las afirmaciones de la Reforma de “los derechos reales del Rey Jesús.” El significado era claro: Cristo, el Dios-hombre, era trascendente; toda otra autoridad era subordinada, derivativa y limitada.

A partir del resurgimiento del pensamiento humanista en la era moderna, la voz colectiva del hombre una vez más está levantando su reclamo a la trascendencia por encima de Dios y Su ley-palabra. Este es el caso en los estados totalitarios más conscientemente anti-Cristianos del pasado reciente lo mismo que de los gobiernos democráticos de Occidente. Cualquier forma de gobierno que deje de reconocer una ley divina trascendente mirará a su propia ley como suprema, y esto por defecto. De modo que, estructural y filosóficamente, ha convertido su ley en una ley trascendente. Si no se identifica y se reconoce una ley moral divina, la ley estatista invariablemente llenará ese vacío.

La libertad es producto de la creencia del Cristianismo en la trascendencia de Dios y en Su encarnación única en la persona de Jesucristo. Miraba el poder y la autoridad que le pertenecen a Dios como algo que se halla fuera de los límites del hombre. La libertad surgió debido a esta doctrina limitante y, en el pensamiento Cristiano, siempre estará limitada. El hombre Adánico mira el pecado mismo como libertad y ofrece esto como su agenda política. El hombre en Jesucristo mira su vida y gozo bajo la trascendencia del Dios trino y Su ley-palabra.

Nos encontraremos bajo un legislador trascendente, si no es el Dios Trino de la Escritura, entonces será otro. La vida, la ley y la libertad bajo Dios están llenas de misericordia, gracia y bendición. La vida bajo la ley del hombre ha sido, a lo largo de la historia, una vida horrible de tiranía, represión y abuso. ¿Bajo cuál ley se hallará usted?

*El Rev. Mark R. Rushdoony es presidente de Calcedonia y de Ross House Books. También es editor en jefe de la revista **Fe para la Totalidad de la Vida** y otras publicaciones de Calcedonia.*